



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

## **ACTA N° 01/14 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 27 DE MARZO DE 2014.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 17:00 horas del día 27 de marzo de 2014, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía n° 180 de fecha 24 de marzo; a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

**D. Antonio García Ortega.** Alcalde-Presidente. Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. María Gutiérrez Pan.** 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde. Partido Popular.  
**D. Bernardo León Mejías.** 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde. Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. Josefa Barrones Jiménez.** 3<sup>a</sup> Teniente de Alcalde. Partido Popular.  
**D. Juan Salvador Cantizano Reguera.** Partido Popular.  
**D. Miguel Angel Aguilar Alconchel.** Partido Popular.

**D. Antonio González Carretero.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D. Pedro Luís García Cabeza.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Ana Carrillo Mendoza.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Vanesa Pérez García.** P.S.O.E. de Andalucía.

**D. Diego Cortijo Calzada.** Unión Vallense.

- Secretario:

**D. José Carlos Baquero Jiménez,** Secretario-Interventor accidental de la Corporación.

- Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION N° 04/13, DE FECHA DE 26 DE DICIEMBRE, DE CARÁCTER ORDINARIA.**

Por la **Presidencia** se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción a los borradores del Acta n° 4/13, de carácter ordinaria, de fecha de 26 de diciembre.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma de los asistentes del borrador del acta.*

#### **PUNTO 2°.- DICTÁMEN SOBRE APROBACIÓN DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL VALLE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA.**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Urbanismo:

**PROPUESTA APROBACIÓN DE SALIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DELVALLE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA.**

*Considerando lo establecido en el artículo 32 de los estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda*

*Considerando el artículo 76 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.*

*Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

**Primero.-** *Aprobar la separación voluntaria del municipio de San José del Valle como municipio integrante de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda.*

**Segundo.-** *Autorizar a la Alcaldía de este Ayuntamiento tan ampliamente como en derecho proceda, para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para llevar a cabo dicha baja.*

**Tercero.-** *Dar traslado de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, para su conocimiento y efectos.*

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces.

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “nuestro grupo va a votar en contra de esta propuesta porque entendemos que la solución que se da al tema de que dijimos con el presupuesto ejecutado para recogida de residuos sólidos urbanos y demás, pues la solución no es irse de la Janda, por una sencilla razón porque la Janda es mucho más que la recogida de basura, que el equipo de gobierno sepa aprovecharlo o no, es otra historia, porque la Janda ha sido y es mucho más que la recogida de basura. Nosotros hemos advertido que, ya desde que estoy de portavoz lo he dicho varias veces, que a mí me parece exagerado el presupuesto económico destinado, que se le da a fomento construcciones y contrata por el tema de recogida de residuos sólidos urbanos y lo digo hoy de nuevo, en nombre de mi grupo, yo lo sigo diciendo creo que hay que reconvenir y de hecho aprovechando que en enero se terminaría el convenio anterior, habría que convenir de nuevo, primero el cumplimiento y segundo el tema del coste económico. Pero esto no es consideración como para que nos vayamos de la mancomunidad porque ahora con esta nueva reforma de la administración local donde se intenta vertebrar los municipios desde las diputaciones, desde las administraciones se supone más cercanas y tal, vamos a desplumar de un tiro a una mancomunidad, nos vamos a tirar un tirón del pie, porque no es otra cosa. Porqué se quiere ir el Alcalde de la Mancomunidad de la Janda, porque no la gobiernan, simplemente, porque no la gobiernan, porque no disuelven, o tratan de disolver aquellas mancomunidades, o todas las mancomunidades, porque dónde gobiernan si les interesa. Lo que no sabemos las razones reales de porqué ahora licitar una nueva empresa o la gestión propia del Ayuntamiento de la basura. La mancomunidad es mucho más que el tema de las basuras y aquí lo hemos podido comprobar a lo largo desde que somos municipio en el valle. El Alcalde una vez más para no perder pie, antepone los intereses partidistas a los intereses de los Vallenses, no puedo entender, bajo ningún concepto, que cinco meses antes de una elecciones municipales, donde se elige de nueva una corporación municipal, hipoteque a una decisión que nos lleve definitivamente a despegarnos de la mancomunidad. El partido socialista entiende que la mancomunidad es y será



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

siempre un ente de servicios a los municipios, y así lo ha sido siempre, y que las cosas hay que verlas con perspectivas, no se puede ver solamente en el momento de crisis en la que estamos, y atendiendo a una conveniencia política, decimos una cosa y su contraria. No, después cuando le he preguntado, al Alcalde, que le pregunté con respecto a las preguntas del pleno anterior, le pregunté por qué quería abandonar la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, me dijo que era para no pagar las deudas de otros. Esto ya lo hemos discutido por activa y por pasiva, mire usted en el 2003 cuando usted dejó de ser Alcalde, no por voluntad propia, sino porque los vecinos así lo decidieron, el deudor era San José del Valle, con 519.000 euros. Pero ya que usted incide mucho en el tema, porque claro esto políticamente se vende muy bien, o sea, no se habla de las deudas de otros municipios en otras mancomunidades donde está el PP, se habla de las deudas de Conil, que está gobernado por un partido que no es el PSOE, y la deuda de Barbate. Pues bien podríamos preguntar, podríamos reflejar, tanto que os gusta el tema de la herencia, quien dejó esa deuda por ejemplo en Barbate, cuando llegaron los socialistas a Barbate, en que elecciones, y desde cuándo se viene lastrando una deuda insostenible por parte de un municipio como el de Barbate. Claro nosotros nos tenemos que pagar deuda de nadie, muy bien, estoy de acuerdo, pero ojo, que a nosotros en el 2003, 519 mil euros, hubo que pagarlo en esa legislatura, más el corriente, que no se nos olvide. Por lo tanto entendemos que esto es un tiro que nos damos en el pie los Vallenses cuando despegamos de un plumazo el quitarnos de la Janda cuando la Janda presta mucho más servicios, distinto es que no lo estemos utilizando porque no se sepa cómo utilizarlo, ni se pida ni se solicite, distinto que la situación económica sea la que es en estos momentos, como para quitarnos de una mancomunidad que ha prestado desde el año 97, ha prestado muchísimos servicios, muchísimos gestiones, programas y planes a San José del Valle, por lo tanto nuestro voto va a ser contrario a que nos salgamos de la Mancomunidad de la Janda, con la salvedad que hay que renegociar, y cumplir y hacer cumplir el convenio que se haga con la empresa adjudicataria de la basura.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “Bien, una vez más no nos queda más que intentar aclarar las cosas, porque mezcla una serie de cosas que no tienen ninguna relación. Lo que debatimos aquí hoy no tiene nada que ver con la basura, ha estado usted hablando la mitad del tiempo de la basura, de fomento, no, no, lo que aquí se debate hoy es la separación voluntarias del municipio de San José del Valle de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda. Y porqué, a mi de verdad la basura me preocupa más bien poco, nos vamos de la Janda y lo repito una vez más, y ahora usted tendrá que explicar porque, porque los vecinos de San José del Valle no van a pagar, mientras yo sea Alcalde, la mala gestión en otros municipios, la haya hecho el PSOE, el PP, IU, el PA, comunidad gallega, quien quiera que sea, y se lo voy a recordar, aunque yo creo que lo debe de tener porque su partido se la ha debido de facilitar, pero si no a mi no me importa dárselo. Nosotros desde el mes de septiembre estamos sufriendo una serie de retenciones en la participación de los ingresos del estado, no motivado por ningún deuda que tengamos nosotros, sino por una deuda que tiene la mancomunidad de municipios de la Janda, concretamente, 3 municipios, a nosotros no están reteniendo, pero hay tres municipios a los que ustedes deben conocer de algo, que tienen una deuda, y a nosotros no han estado reteniendo, por ejemplo, en septiembre 20.080,16 euros, en octubre 17.032,86, euros, en noviembre 13.961,89, en diciembre 11399,89, en enero 9013,01, en febrero 6049,09 y ahora la semana que viene nos van a retener lo que quieran, para pagar unas deudas que no son del Ayuntamiento de San José del Valle, son 765119 euros que debe el Ayuntamiento de Barbate, 269526,94 que debe el Ayuntamiento de Benalup y 232211,65 que debe el Ayuntamiento de Conil. Entonces si usted quiere pagar las deudas de otros pueblos, encantado, dígaselo usted a los vecinos de San José del Valle, dígales a partir de ahora nosotros vamos a pagar lo nuestro y los de estos municipios que



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

como los pobres no tienen nosotros se lo vamos a pagar, vamos a ser muy solidarios y amigos de ellos y nos vamos a gastar ese dinero. De hecho, se lo estamos pagando desde septiembre, cada mes, nos lo quitan de los que nos mandan todos los meses, para pagar esa deuda, una deuda que no ha generado el municipio de San José del Valle. Ni el PP, ni el PSOE ni el PA de San José del Valle, no ninguno, está generada en otros municipios, y yo no voy a permitir mientras sea Alcalde de este pueblo que nuestros vecinos paguen la deuda de otros municipios. Si usted tiene conocidos o amigos en esos Ayuntamientos, su amigo en Benalup, o su amigo en Barbate, esa es otra cuestión, pero debería usted primero interponer los intereses de los vecinos de San José del Valle antes que de los de sus compañeros de partido. Entonces, no tiene nada que ver con la basura. Y dice también que nos vamos porque no gobernamos, no nos vamos porque no estamos dispuesto a pagar ni un céntimo más de esos Ayuntamientos, y lo llevo diciendo desde el año pasado en cada una de la Juntas que ha habido en la Mancomunidad, y nadie se molesta porque eso es así y eso es la verdad que le vamos a hacer. Que otros municipios quieren pagar las trampas, sin problemas que se lo expliquen a sus vecinos. Que usted acaba de decir que decimos un cosa y hacemos la contraria, no, ahí mismo en su intervención se ha contradicho usted, no yo, la basura si, publica no, pero vamos a renegociarlo con fomento. Yo hace más de dos años que todavía que estábamos en la mancomunidad y nadie se había ido, dije, junto con Paterna, un municipio gobernado por el PSOE, que nos íbamos de la basura porque no están robando más de 90 mil euros al año. Y nosotros no queremos que los vecinos de San José del Valle paguen esos más de 90 mil euros y cuando ha surgido este tema de pagar las deudas de otros municipios es cuando desde el minuto 1 dije que San José del Valle se va de la Mancomunidad porque no permito que los vecinos de mi pueblo paguen. Para que vea usted que la mancomunidad presta infinidad de servicios, mire usted, la cuota de la Mancomunidad para este año ronda los 16 mil euros, y aparte cada servicio que tengamos se paga aparte, quiere tener CIM lo paga aparte, centro de drogodependencia, lo paga aparte, esos 16 mil euros, que es un dinerito curioso, se pagan al año, para el mantenimiento de la mancomunidad, la luz, el agua, las cuatro personas que trabajan allí de manera genérica, para pagar a la Presidenta de la Mancomunidad, muy bien, se paga, pero yo no voy a pagar y mucho menos que eso conlleva que a mí me llevan 6 meses, lo que nunca ha ocurrido desde que yo lo conozco este Ayuntamiento, seis meses reteniéndonos parte de la participación de los ingresos de la PIE para pagar deudas de otros Ayuntamientos. Pero quien sea partidario de eso, sin problemas, ahora por favor que se lo explique a los vecinos, porque si le cuenta otra milonga yo voy a tener que explicar a los vecinos porqué no hemos tenido que salir de la Janda y con las cantidades que les he dicho a usted.”

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “claro lo que no dice que le pagamos a otros Ayuntamientos precisamente por una ley aprobada por mayoría absoluta únicamente con el voto del PP que se llama la ley de administración local aprobada el treinta y uno de diciembre de dos mil trece, por eso San José del Valle tiene que pagar la deuda de otros, por la ley de administración local que ha aprobado el PP únicamente en el Congreso, porque no llama usted a su amigo Rajoy, y le dice oiga Mariano que esto no funciona, que esto no es así, que las leyes, que los Ayuntamientos no tenemos que pagar las deudas de otros. Usted no me venga con mítines a un Pleno, usted me viene con realidades. Esa ley dice que lo que se deba se va a pagar a través de la PIE de los demás municipios, pero esa ley la ha aprobado el PP. Lo que no se puede es decir una cosa y aprobar una cosa en el Congreso y después en los Ayuntamientos hacer la contraria, es lo que no se puede hacer. La ley de la administración local que nos va a asfixiar por todos los lados a los Ayuntamientos, y a ver como lo explica usted, es que esta ley, esto es que desde septiembre me están quitando sesenta y siete mil euros a todos los vallenses, y que va a explicar que es como consecuencia de una ley que ha aprobado su partido, se lo va a explicar, dónde va a sentar el



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

discurso porque es eso lo que está pasando, setenta y siete mil euros y los que resta hasta que nos vayamos si es que se aprueba, por una ley que habéis aprobado vosotros, el partido popular de España, con la mayoría absoluta, con el voto en contra de la Federación Andaluza de Municipios y Provincia, de la Federación Española de Municipios y Provincias, hay muchísimos municipios del partido popular, donde muchos alcaldes de su partido han dicho que esto es un desastre, esta ley es un desastre. Y además esta es la consecuencia más inmediata de la aplicación de la ley, cómo va explicar usted lo de los servicios sociales cuando desaparezcan, cómo va explicar usted cuando se reduzcan aún más la PIE y los presupuestos de los municipios, cómo va explicar usted la reducción aún más de los servicios que se prestan desde el Ayuntamiento. No, esto es consecuencia de la ley que habéis aprobado y que todo el mundo menos el PP, está en contra. Y ahora usted me dice no nos vamos por la basura, y entonces, que nos une ahora mismo a la Janda, me lo puede usted decir, que nos une a la Janda ahora mismo, la basura, únicamente y exclusivamente la basura y usted me ha hecho una pregunta, porqué quiero permanecer en la Janda, para pagar las deudas de otros, no, está claro que no. Y el próximo gobierno, que espero que sea socialista en España derogue esa ley y no haya que pagar deudas de nadie, pero esto es como aplicación de la ley de la reforma de la administración local aprobada el 31.12.13, víspera de año nuevo, para que nadie se enterara, y el PP está desde noviembre de 2011, un año después nos aprobaron esa ley. Porqué quiero permanecer en la Janda, pues mire usted, por una sencilla razón, porque además del tema de la basura, que insisto que es lo único que nos está uniendo ahora mismo a la Janda, el único enlace que tenemos ahora con la Janda, es la recogida de residuos sólidos urbanos y la limpieza viaria. Pero mire usted, debería de hablar del stand de Fitur, donde desde el año 1996 hasta el 2013 ha habido un stand de San José del Valle, y lo pude comprobar, porque desde el año 2000 a 2004 estuve estudiando en Madrid, y fui los 4 años en Fitur y además comprobé que mi pueblo está allí, eso lo tiene muy poquita gente y nosotros lo teníamos gracias a la Janda. El Centro de Información a la Mujer, el sistema de prevención a la drogodependencia, el programa de interés social, inserción laboral, voluntariado, mujeres empresarias, Agente de Empleo y Desarrollo Local, el ALPE que hasta el 2012, por Decreto de la Junta porque se que se va a agarrar a eso, estuvo en convenio con el IEDT. Los programas de desarrollo y local y promoción de empleo, entre otros el de nuevas tecnología, 30 alumnos, el de artesanía tradicional y la especialización de artesanía tradicional, quince alumnos correspondientemente, el programa Andalucía Oriental, el proyecto SERVINED, inserción laboral sobre todo a parados de larga duración, ayudantes a domicilio y mujeres desempleadas; proyecto Génesis, empleo para las mujeres, formación auxiliar en Centro Educativo Infantil, proyecto AVANTE, animadores socioculturales, auxiliares a domicilio, personas con discapacidad reducida, plan MEMTA, 2008-2009, plan PIE, plan integral para el empleo para mayores de 45 años y menores de 30 años, sobre todo un plan específico en la atención socio sanitaria, el proyecto integral de desarrollo regional, el proyecto JUNTO de cooperación de desarrollo local, el programa de experiencias para el empleo EPES de 2000 a 2013, 702 beneficiarios en total, programa de acciones experimentales para mayores de 45 años, donde hubo 216 participantes, todo esto lo va explicar a los vallenses, todo esto. Formación para el empleo, el SIPE servicio integrales para el empleo, donde en el año 1997, se invirtieron 207342 euros, en el año 1998, 188858 euros, perdón pesetas, en el año 1999, 183,971 pesetas, en el año 2000, 183292 pesetas, en el 2001, 157794 pesetas, y pasamos a euros, en el 2002, 1 millón 204 mil euros, en el año 2003, 1298000, en el 2004, 766975 euros, en el 2005, 1021000 euros, en el 2006, 426000 euros, en el 2007 426217 euros, en el 2008, 586896 euros, en el 2009, 682970 euros, en el 2010, 11408777 euros, en el 2011, 807000 euros, de los cuales 54 cursos, con más de 10 millones de euros en total han venido para San José del Valle. Usted me dice que la Janda no nos conviene, no, la Janda no le conviene a usted, y la Janda no le conviene a la ley de administración local que habéis aprobado, eso es lo que no le conviene a San José del Valle y por añadidura,



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

vosotros, que ahora no queréis aplicar la ley que vosotros habéis aprobado solitos, solitos en el congreso, con el voto en contra de todos el congreso, exceptuando el grupo popular y la hora de la aplicación de la ley ya no hay tantos aplausos, ya no. Sigo, sigo, el plan FORE, el plan de formación, 122 cursos, de los cuales, 17 planes de formación fueron para nuestro pueblo. Escuelas Taller y Casas de Oficios, el Rancho de la Posada, 20 alumnos, 190541 euros, el Camino de la Teja, 20 alumnos, 1999796 euros, la Casa de Oficio Alcalde Arturo Mariscal, 20 alumnos, 357388 euros. Proyecto CULTUR-CAD, a lo mejor esto al Concejal de Cultura le ha gustado, pero es que las dotaciones de la Iglesia Vieja costaron 178330 euros, y los arreglos y las obras después de la inauguración costaron 11568 euros, y la acústica y las mejoras y demás costaron casi 50 mil euros, en el proyecto CULTUR-CAD, de la mancomunidad de municipios. Mire usted, usted se puede inventarse todas las falacias del mundo, usted puede hacer toda la demagogia del mundo, pero lo que pasa es que no le interesa seguir en mancomunidad por una sencilla razón porque no la gobiernan porque el interés del PP es por encima del PP, incluso por encima de la persona, es el PP, porque a cinco meses de una elecciones que no se sabe quien va a ser el Alcalde, yo no hipoteco el futuro de un pueblo, no lo hipoteco, yo al menos respeto. Y si tengo una legislatura más el planteamiento, que insisto, ahora mismo lo único que nos une con la mancomunidad es el tema de basura, sería fácilmente negociable, que por cierto, aquí lo que hay que echar es coraje en el tema de la basura, porque si a mí una empresa no está gestionando y está dando lo que hemos conveniado, esa empresa al día siguiente, en el minuto uno está en los juzgados, en el minuto uno de no cumplir lo conveniado. Este es el problema que aquí no hay coraje, aquí mientras que estemos cobrando, estamos bien, vamos de excursión, es decir, este es el problema, el problema que este gobierno no tienen coraje para exigir nada y ese es el gran desastre de este gobierno, la falta de perspectivas, de iniciativa, la única iniciativa es la demagogia. Un ley que han aprobado ellos mismos, una ley que incide gravemente sobre el Ayuntamiento, ahora no quieren aplicarla y nos vamos, la ley que ha aprobado el PP, ahora no queremos, aplicarla, manda, manda.. Por lo tanto tengo muchísimas razones y muchísimos millones de euros para quedarme en la mancomunidad de la Janda, porque creo que un servicio mancomunado sería mucho mejor que un servicio a título individual o otorgado a dedito.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “Yo voy a ser mucho más breve, porque yo tanta falacia y tanta demagogia me dan mareos. Se ve que la aleccionados sus compañeros de otros municipios de la Janda para que defienda usted el pabellón y hace usted muy bien, usted aprecia a sus amigos, a sus compañeros de partido, pero que verdad de dios tanto tiempo, veinte minutos, ensartando tonterías y mentiras, una tras de otras, porque nos ha dado un presupuesto, porque según esa cuenta así por encima, ha venido al valle de la Mancomunidad desde que estamos allí más de 2000 millones de euros, esa es la cuenta que me ha hecho, talleres nos han venido más de 400 y cursos, porque el suma todo lo que hay en la Janda, lo que hay en la diputación, y lo que hay en la Junta de Andalucía, todo eso lo suma. Para que veamos si estamos desorientados ha repetido, pero dije bueno lo ha dicho antes se ha equivocado, lo dijo dos veces pero ahora lo repite otra vez, que cinco meses de una elecciones, que cinco meses de unas elecciones, yo si no me equivoco, las elecciones, las municipales que me imagino que es a las que se refiere usted, son dentro de 14 meses, pero hay gente que tiene tanta prisa para que lleguen las elecciones porque no están gobernando, que a lo mejor las van a adelantar para dentro de cinco meses, pero el resto del país las va a celebrar dentro de 14 meses, si no ocurre nada raro y si don Antonio González no impone su criterio al conjunto de los vecinos de España. Yo le voy a explicar en poco más de 30 segundos, yo los vecinos de San José del Valle con enseñarle estos dos cuadros están más que informados de porqué nos vamos de la Mancomunidad de la Janda, esto es lo que deben los pueblos y esto es lo que le han quitado a San José del Valle por deudas de otros pueblos, así de sencillo, si usted quiere defender a los compañeros de partidos, defiéndalos, puede inventar lo que quiera de la basura de



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

la no basura, no, no, si esto es que esto es lo deben los municipios y esto lo que han quitado a nosotros por lo que deben otros y usted quiere seguir pues para delante sin problemas. Usted puede volver ahora y repetir los mismos argumentos que seis millones de veces, yo se que a usted le encante eso, el ser el centro, pero por mi parte la explicación es muy sencilla, no pago deudas de otros municipios, sean del partido que sean, de mi partido o del que sea.”

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “hombre, por alusiones... ¿está usted cansada señorita Pepi? Se puede usted marchar del Pleno... Por la **Presidencia** se procede a la votación.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 7 (6 PP, 1 UVA); votos en contra: 4 (4 PSOE). Abstenciones: ninguna..*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por siete votos a favor de los once miembros presentes.*

### **PUNTO 3º.- DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROPIEDAD DE MANANTIAL DE TEMPÚL.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Urbanismo:

#### **PROPUESTA DE SOLICITUD ACLARACIÓN PROPIEDAD MANTANIAL TEMPUL.**

Desde la segregación de este municipio del de Jerez de la Frontera, mediante Decreto 82/1995, de 28 de marzo, este Ayuntamiento ha mantenido discrepancias con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera sobre la titularidad del Manantial de Tempúl.

Dicha discrepancia viene dada por cuanto dicho manantial, que consta como de titularidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, se encuentra en el término municipal de San José del Valle y de conformidad con el Decreto de segregación, que en su apartado tercero, “atribución al nuevo municipio de bienes”, establece, además de una relación de bienes que deber ser trasferidos al municipio de San José del Valle, que se deberá “añadir cualquiera otros bienes inmuebles de titularidad del Ayuntamiento matriz sitios en la delimitación propuesta...”

Considerando que en el punto sexto de dicho decreto se establece que “Se faculta al titular de la Consejería de Gobernación, para la interpretación, desarrollo y ejecución del presente Decreto...”

Considerando que hoy día las competencias en materia de administración local corresponden a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Solicitar a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales que ejerza la facultad de interpretación, desarrollo y ejecución del Decreto 82/95, de 28 de marzo, por el se aprueba la segregación de parte del término municipal de Jerez de la Frontera para constituir el nuevo e independiente municipio de San José del Valle, en el sentido de aclaración sobre la titularidad del manantial de Tempúl.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales y al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para su conocimiento y efectos.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces.

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “Este es el mayor ridículo que yo he visto en la historia de San José del Valle, preguntarle a una Consejería algo que está en tu término, de quien es la propiedad, esta es otra contradicción de nuestro Alcalde, por cierto, del anterior punto, porque debo pagar las deudas de otros municipios, explique a los vallenses que ley obliga a pagar las deudas de otros municipios, y quien ha aprobado esa ley en solitario, simplemente, nada más eso..., por cierto a mí no me gusta el centro, a mí me gusta la izquierda, el centro se lo dejo a usted.

Vamos al manantial de Tempul, ya le preguntamos en diciembre de 2011 sobre este tema, y usted me respondió ..., el 28 de junio de 2012 se le volvió a pregunta, el 27 de septiembre y el 27 de diciembre, le volvimos a preguntar. Pero mire usted, no le tiene que preguntar a la Consejería de quien es el propietario del manantial de Tempul, ya se lo digo yo, de San José del Valle, pero usted quiere echar la piedra de la Junta de Andalucía para no echarle coraje a Jerez, esto es lo que a usted le pasa, usted no quiere indisponerse una vez más con su amiga María José, no quiere indisponerse con su partido, ese es el problema. Tempul, Tempul es de San José del Valle, ya se lo digo yo, de todas todas, y lo que hay que hacer es interponer un contencioso, no a marear la perdiz hasta las elecciones municipales que son el 24 de mayo de 2015, no marear la perdiz, no, para no hacer nada, no que eso se les da muy bien. No vaya usted por atajos y senderos que no llevan a ningún sitio, usted lo que quiere es la excusa para no hacer nada para no indisponerse con su amiga María José, que es la Alcaldesa de Jerez, y por añadidura con su partido político, ese es el problema. Por lo tanto le va usted a preguntar a la Consejería, pues muy bien, pues pregúntele a la Consejería de quien es el manantial, pero eso se lo digo yo, de San José del Valle. Y sabe usted que le va a contestar la consejería que eso no es competencia suya el dirimirlo, eso es lo que le va a contestar la consejería eso se lo añado yo ya, vamos no he hablado con ningún consejero ni con nadie de la consejería, pero eso se lo digo yo ya, porque usted lo que está haciendo es tirarle la piedra a otro tejado, usted es lo que tiene que poner un recurso, un contencioso y exigirle a Jerez el tema de Tempul..”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “pues como usted habla del mayor ridículo, ridículos grandes me toca verlos de vez en cuando. Este equipo de gobierno ha sido incapaz de..., mire usted celebramos el mes que viene 19 años de la independencia de San José del Valle, y por aquí ha estado este equipo de gobierno y algunos otros, botón del que es su partido ahora, del que es su partido ahora, porque esto del centro y los gustos cambian, van y vienen, vale, y a la prueba me remito, y le sacaré el decreto cada usted crea conveniente. Pues entonces aquí ha habido equipos de gobiernos del PSOE en solitario, del PA y PP en un pacto, ha habido un pacto PSOE y PSA, y ha habido mayoría absoluta del PP, ninguno de ellos ha dado el paso del contencioso que usted se agarra, cuando llegue el momento. Yo creo que hoy nos estamos dando una pechá de coraje y coraje, yo creo que nos lo han dicho como consigna lo del coraje. Yo le invitaría, por si no lo ha hecho, aunque estoy convencido que sí, que se lea usted el Decreto de segregación, y lo recuerda, pero yo se lo voy a leer. Explica una serie de cosas y la final el último párrafo dice lo siguiente “Sexto.- Se faculta al titular de la Consejería de Gobernación para la interpretación, desarrollo y ejecución del presente decreto, que surte sus efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.” Se faculta al titular de la Consejería de Gobernación a dirimir en aquellos





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

asuntos que no nos pongamos de acuerdo. Ha habido un proceso que ha durado años, muchos años, 19 años, que en principio se transfirieron una serie de propiedades, se han transferido propiedades hasta hace poco tiempo y ahora la única que queda y por la que estamos discutiendo es el manantial de Tempul, como no hay acuerdo entre los Ayuntamientos, el primer paso antes de irnos a la justicia, que iremos cuando nos conteste la Junta de Andalucía, nos diga lo que nos diga, nos iremos, si no nos conviene lo que nos dice, si no nos dice que es nuestro, nos iremos al Juzgado, pero mire usted este es un Decreto que firmó una, bueno no era compañera porque usted no era todavía de este partido, en el año 1995, era la Consejería doña Carmen Hermosín y Presidente de la Junta, don Manuel Chávez, y dice en el último párrafo que se faculta al titular de la Consejería de Gobernación y allí vamos a ir, al titular de la consejería que ha sustituido a la de Gobernación y que nos diga lo que hay, y si no nos gusta lo que dice nos iremos a los Juzgados, no se preocupe.”

Por el **Sr. González Carretero** se manifiesta que “Porque vamos a echar el capote a Tempul, por una sencilla razón, porque es verdad que algunos puede o podamos que hayamos cambiado, que las ideas, que no se cuantos, pero la que no ha cambiado es la derecha, que intenta sacar tajada de todo, eso es lo que no cambia, y si tiene que pisotear, lo hace a quien sea, por encima de la dignidad de las personas, y a las pruebas me remito. Y dicho esto, lo que no dice ahora el Alcalde es que Jerez no está pidiendo dinero por el agua, es lo que no dice, porque el agua de Jerez se ha privatizado, nuestra amiga María José ha privatizado el agua de Jerez, y eso es lo que no dice. Antes las deudas de otros municipios y tal, y ahora hay que pagarle el agua a Jerez. Pues mire usted, ha sacado aquí a varios gobiernos y no se qué, si usted se ha tirado prácticamente tres legislaturas de Alcalde. Pero cuando el agua de Jerez era pública prestaba el servicio no era negocio, pero el PP está viendo negocio hasta en el agua y por eso va a intervenir el agua en todos los sitios de puedan, y ese es el problema y eso no lo dice. Porqué ahora nos encaprichamos con Tempul? Porque hay que pagar el agua que pertenece, que es de las entrañas de San José del Valle, que está en las raíces y en la tierra de San José del Valle, en el término de San José del Valle, y hay que defenderlo a capa y espada, diga lo que diga el Decreto de 1 de abril de 1995 en el último párrafo porque ya le adelanto lo que va a decir, primero que ya ha prescrito, la prescripción no es de fundamento pero si de aplicación, y segundo, que no es su competencia, esto es así. Lo que no dice es que ahora tenemos que pagar el agua de jerez, y es lo que no dice, que el agua de Jerez se ha privatizado y a que ahora hay que pagarla, y este es el problema de la privatización, cuando las cosas son públicas se prestan servicios y cuando son privadas se busca negocio, se busca negocio en el agua por ahora, ya buscarán negocio bajo tierra cuando puedan.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “voy a ser más breve. Usted habla de privado o público, del PSOE o no PSOE. Mire usted, las facturas se ha pasado a este Ayuntamiento por parte por la empresa que lo haya prestado antes Aguas de Jerez y ahora la nueva siempre, desde el minuto uno, desde el minuto en que un gobierno del partido socialista de San José del Valle privatizó el servicio del agua. Un gobierno del partido socialista en San José del Valle, dígame usted a Susi, a Juani, a quien usted quiera, a cualquiera amiga de las que usted quiera, desde que un gobierno del PSOE de San José del Valle privatizó el servicio del agua. Desde ese día que fue en el año 2005 cada mes llega la factura del agua, siempre ha llegado, pero claro para saber eso hay que interesarse.”

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los once miembros presentes.*

**PUNTO 4º.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA OOFF DEL IBI.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Espacial de Cuentas.

**PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 17.03.14, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Esta Comisión considera que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente en la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto y se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, estableciéndose una nueva bonificación, con la redacción que a continuación se recoge:

***Artículo 10. Bonificaciones***

***Apartado. 2.5*** Tendrán derecho a una bonificación del 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto aquellos inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los miembros presentes.*

### **PUNTO 5º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL VALLE A DON JUAN REGUERA DÍAZ.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

### **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL VALLE A DON JUAN REGUERA DIAZ**

*Considerando la propuesta de la Asociación Cáritas Parroquial sobre la posibilidad de nombrar como HIJO PREDILECTO del municipio de San José del Valle a DON JUAN REGUERA DÍAZ por ostentar el cargo de Director Ejecutivo Territorial Sura (Comunidades de Andalucía y Extremadura) de la entidad bancaria La Caixa, y por su colaboración en actividades y asociaciones de nuestra localidad.*

*Considerando que por Acuerdo del órgano instructor se solicitaron diferentes informes en los que quedaron acreditados los merecimientos que justificaron estos honores.*

*Considerando que estos informes y declaraciones han tenido entrada en el Ayuntamiento y han sido favorables a la designación de una vía pública a don Custodio Andrades Pérez.*

*A la vista del informe-propuesta emitido por el órgano instructor del procedimiento de nombramiento de Hijo Predilecto, se propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** *Nombrar a DON JUAN REGUERA DIAZ como Hijo Predilecto del municipio de San José del Valle por ostentar el cargo de Director Ejecutivo Territorial Sura (Comunidades de Andalucía y Extremadura) de la entidad bancaria La Caixa, y por su colaboración en actividades y asociaciones de nuestra localidad.*

**SEGUNDO.** *Comunicar el nombramiento al interesado, citándole para que el día 02 de mayo de 2014 acuda a la sesión solemne en la que se procederá a entregarle el diploma que acredita el título de Hijo Predilecto del municipio de San José del Valle. Esta sesión de celebrará en un acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y con la mayor solemnidad posible.*

**TERCERO.** *Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega.*

**CUARTO.** *Elevar esta propuesta al Pleno para que resuelva el expediente, procediéndose a su aprobación por la mayoría absoluta de sus miembros.*



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por la unanimidad de los miembros presentes.*

**PUNTO 6º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE HIJA PREDILECTA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL VALLE A DOÑA MARIA DEL CARMEN REGUERA RODRÍGUEZ.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE HIJA PREDILECTA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL VALLE A DOÑA MARIA DEL CARMEN REGUERA RODRÍGUEZ**

Considerando la propuesta vecinal Ayuntamiento sobre la posibilidad de nombrar como HIJA PREDILECTA del municipio a DOÑA MARIA DEL CARMEN REGUERA RODRÍGUEZ por destacar de manera extraordinaria en su trayectoria académica y profesional obteniendo el título de Doctora en Matemáticas por Georgia State University, Atlanta (EE.UU)

Considerando que por Acuerdo del órgano instructor se solicitaron diferentes informes en los que quedaron acreditados los merecimientos que justificaron estos honores.

Considerando que estos informes y declaraciones han tenido entrada en el Ayuntamiento y han sido favorables a la designación de una vía pública a don Custodio Andrades Pérez.

A la vista del informe-propuesta emitido por el órgano instructor del procedimiento de nombramiento de Hijo Predilecto, se propone al Pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Nombrar a DOÑA MARIA DEL CARMEN REGUERA RODRÍGUEZ como Hija Predilecta del municipio de San José del Valle por destacar de manera extraordinaria en su trayectoria académica y profesional obteniendo el título de Doctora en Matemáticas por Georgia State University, Atlanta (EE.UU).

**SEGUNDO.** Comunicar el nombramiento a la interesada, citándole para que el día 02 de mayo de 2014 acuda a la sesión solemne en la que se procederá a entregarle el diploma que acredita el título de Hija Predilecta del municipio de San José del Valle. Esta sesión de celebrará en un acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y con la mayor solemnidad posible.

**TERCERO.** Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**CUARTO.** Elevar esta propuesta al Pleno para que resuelva el expediente, procediéndose a su aprobación por la mayoría absoluta de sus miembros.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por la unanimidad de los miembros presentes.*

**PUNTO 7º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE UNA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL VALLE CON EL NOMBRE DE DON CUSTODIO ANDRADES PÉREZ.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

#### **PROPUESTA DESIGNACIÓN VÍA PÚBLICA - CALLE CUSTODIO ANDRADES PÉREZ**

*Considerando la propuesta vecinal Ayuntamiento sobre la conveniencia de designar una calle del municipio a don Custodio Andrades Pérez, fallecido el 11 de agosto de 1962 por sus méritos singulares y por destacar de manera extraordinaria en su trabajo como secretario general del Ayuntamiento de San José del Valle siendo Alcalde del mismo Juan el Alacrán, en la 2ª República.*

*Considerando que por Acuerdo del órgano instructor se solicitaron diferentes informes en los que quedaron acreditados los merecimientos que justificaron estos honores.*

*Considerando que estos informes y declaraciones han tenido entrada en el Ayuntamiento y han sido favorables a la designación de una vía pública a don Custodio Andrades Pérez.*

*A la vista del informe-propuesta emitido por el órgano instructor del procedimiento de nombramiento de Hijo Predilecto, se propone al Pleno la adopción del siguiente*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Designar una vía pública de este municipio con el nombre de DON CUSTODIO ANDRADES PÉREZ por sus méritos singulares y por destacar de manera extraordinaria en su trabajo como secretario general del Ayuntamiento de San José del Valle, siendo Alcalde del mismo Juan el Alacrán, en la 2ª República.

**SEGUNDO.** Comunicar el nombramiento a la familia del interesado citándole para que el día 02 de mayo de 2014 acuda a la sesión solemne en la que se procederá a desinar la vía pública de este municipio. Esta sesión de celebrará en un acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y con la mayor solemnidad posible.

**TERCERO.** Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**CUARTO.** Elevar esta propuesta al Pleno para que resuelva el expediente, procediéndose a su aprobación por la mayoría absoluta de sus miembros.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por la unanimidad de los miembros presentes.*

### **PUNTO 8º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL VALLE COMO CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo:

#### **PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER AL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE.**

Visto el escrito realizado por la Asociación de Familiares con Alzheimer AFA RENACER por la que se solicita al Ayuntamiento Pleno la declaración de este municipio como ciudad solidaria con el Alzheimer.

Considerando que el Alzheimer es un problema socio-sanitario, es un tipo de demencia que sufren más de 800.000 personas en España y que afecta a 3,5 millones de personas, entre quienes la padecen y sus familiares cuidadores.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la declaración de Ciudad Solidaria con el Alzheimer del municipio de San José del Valle

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Asociación de Familiares con Alzheimer AFA RENACER, para su conocimiento y efectos.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por la unanimidad de los miembros presentes.*



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**PUNTO 9º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2013.**

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterado de la Resolución de Alcaldía nº 144, de fecha de 11 de marzo de 2014, relativa a la Liquidación del ejercicio 2013 cuyo tenor literal es el siguiente:

**DECRETO N° 144**

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Visto el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 11 de marzo de 2014, relativo a la liquidación del Presupuesto Municipal de la Corporación para el ejercicio de 2013.

Visto el Informe de Evaluación del cumplimiento del Objetivo de la estabilidad presupuestaria de fecha de 11 de marzo de 2014.

En virtud de la competencia que el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye a esta Alcaldía, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, **HE RESUELTO**

**Primero.-** Aprobar la siguiente liquidación del Presupuesto General de 2013.

1.- Los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas del presupuesto que se liquida, expresados en euros, son los siguientes:

Derechos reconocidos netos :	4.085.924,11
Obligaciones reconocidas netas :	3.450.661,36
<b>Diferencia:</b>	<b>635.262,75</b>

2.- Los derechos liquidados pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago del Presupuesto de 2013, quedan a cargo de la Tesorería Municipal, con las siguientes cuantías expresadas en euros:

Derechos liquidados pendientes de cobro:	937.643,96
Obligaciones reconocidas pendientes pago:	606.400,43

3.- Determinado el **RESULTADO PRESUPUESTARIO**, ha alcanzado la siguiente cuantía:

a) Derechos reconocidos netos:	4.085.924,11
b) Obligaciones reconocidas netas:	3.450.661,36
<b>c) Resultado presupuestario (a-b):</b>	<b>635.262,75</b>



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Ajustes:

d) Desviaciones positivas de financiación:	153.602,73
e) Desviaciones negativas de financiación:	2.760,95
f) Gastos financiados con R.L.T:	30.933,02
g) Resultado de Operaciones Comerciales	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	
<b>AJUSTADO:</b>	<b>515.353,99</b>
<b>(c-d+e+f).</b>	

4.- Determinado el **REMANENTE DE TESORERÍA**, queda fijado en la siguiente cuantía:

a) Derechos pendientes de cobro a 31 diciembre	2.630.914,16
b) obligaciones pendientes de pago a 31 diciembre	800.683,43
c) Fondos líquidos en Tesorería a 31 diciembre:	1.519.782,71
<b>I. Remanente de Tesorería total (a-b+c):</b>	<b>3.350.013,44</b>
<b>II. Saldo de dudoso cobro</b>	<b>891.095,51</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>1.017.173,00</b>
<b>IV. REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>1.441.744,93</b>

**Segundo.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con lo establecido en los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**Tercero.-** Ordenar La remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 11 de marzo de 2014.

**PUNTO N° 10.- DACIÓN CUENTA DEL CUARTO INFORME SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DE LA COPORACIÓN.**

Con fecha 28 de enero de 2014 se emitió por el Secretario-Interventor del





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Ayuntamiento informe de seguimiento del Plan de Ajuste de la Corporación durante el cuarto trimestre del ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en el art. 10 del RD Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, por medio del presente se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento del Informe de la Secretaría-Intervención del seguimiento Plan de Ajuste de la Corporación 4º trimestre ejercicio 2013.

#### **PUNTO 11º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Por la **Presidencia** se manifiesta que después de realizar la convocatoria del Pleno nos ha llegado al Ayuntamiento una propuesta de adhesión a la reclamación formulada por la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con centrales hidroeléctricas y embalses para la reclamación de las cuotas tributarias del IBI de las presas, salto de aguas y embalse a favor de este Ayuntamiento.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia de los asuntos a tratar.

Sometido a votación, cada punto de urgencia obtiene el voto unánime de los once miembros presentes para su debate.

#### **11.1. ADHESIÓN A LA RECLAMACIÓN FORMULADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS CON CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y EMBALSES PARA LA RECLAMACIÓN PAGO IBI-BICES A LA JUNTA.**

Por el Sr. **Secretario** se da lectura de la propuesta:

#### **PROPUESTA DE ADHESIÓN RECLAMACIÓN FORMULADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS CON CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y EMBALSES PARA LA RECLAMACIÓN PAGO IBI-BICES A LA JUNTA**

ATENDIDO el IMPAGO por parte de la Junta de Andalucía del IBI de los BICES (presas, saltos de agua y embalses) que afectan a este término municipal, cuya cuota tributaria viene obligada a satisfacer la JUNTA DE ANDALUCÍA, considerando que conforme a los artículos 60 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, Texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 4 de marzo, dicha Administración pública es sujeto pasivo del IBI, y titular catastral, conforme así determinó en su día el Catastro, en aplicación del Real Decreto legislativo 1/2004, Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, y habida cuenta de la RESPONSABILIDAD FISCAL que tiene toda Administración Pública en sus obligaciones tributarias, resultando infringidos también los artículos 1, 9, 137, 140 y concordantes de la Constitución Española, conculcándose los principios de legalidad, igualdad, suficiencia financiera autonomía municipal y demás.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Vista la reclamación efectuada por el Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones y municipios con centrales hidroeléctricas y embalses a la Junta de Andalucía, por el impago del IBI de los BICES en esta Comunidad Autónoma, cuyo incumplimiento de la obligación legal está dejando a este Ayuntamiento en una difícil situación económica, cuya deuda es la siguiente:

Año 2013:	128.570,48	euros de principal
	16.071,31	euros de recargo de apremio
	651,66	euros de intereses a 24.03.14
TOTAL:	145.293,45	EUROS

Según así certifica la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, conforme a los datos propios o proporcionados por la oficina de recaudación correspondiente, y haciendo propios los trámites e informes llevados a cabo por aquella Federación,

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la adhesión a la reclamación formulada por la Federación nacional de Asociaciones y municipios con centrales hidroeléctricas y embalses, que se hace propia, y facultar expresamente a la misma para que acumulando las reclamaciones que considere, defienda también el cobro de las cuotas tributarias del IBI de las presas, saltos de agua y embalses, a favor de este Ayuntamiento.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta*

**PUNTO 12º. DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 A 25 DE MARZO DE 2014.**

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterado de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 26 de septiembre al 25 de diciembre de 2013.

**PUNTO 13º.- TURNO DE RUEGOS.**

**Por el Sr. González Carretero** se manifiesta que voy a ser rápido porque usted tiene prisa, voy a hacer varios ruegos y espero que se lleven a término, pero algún día se conseguirá:

1. Que se pinte la fachada del campo de fútbol si no todo el muro que lo rodea al menos la cara que da a Rancho de la Posada.
2. Que se haga el arreglo integral de la calle Reyes Católicos, la Plaza Pío XII en conexión con calle Amistad, calle Mora Figueroa y Cristobal Colón porque el alquitranado pues tiene boquetes y cada vez más.
3. Rogamos que se termine el acerado de la calle Merced.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

4. Que se arregle las aceras de las calle Párroco don Martín Rodríguez, la calle del colegio parvulario.
5. Rogamos que se arreglen el acerado de la Calle San Rafael en ambos sentido
6. Que se limpie o inste su limpieza de la marquesinas de los autobuses, que dan pena.
7. Que el próximo mes cultural, el mes de abril, que las actividades sean propiamente para potenciar la cultura que tenga ese objetivo. Y que se mejoren las ya existente como por ejemplo la Feria del Libro.
8. Que se nos informe a los miembros de la oposición de cuantos actos, actividades, organizados por las distintas áreas del Ayuntamiento.
9. Rogamos que se pinte el exterior de la Iglesia Vieja.
10. Rogamos que se limpie y adecen el camino de la Arenosas antes del 1 de mayo, que va a ser la Romería de San José, en años anteriores aquello ha estado sucio.
11. Rogamos que se vigile y estudie el tamaño que está cogiendo el nido de la cigüeña del campanario, si esta se desprende va a ocasionar graves daños y esperemos que eso no ocurra.
12. Rogamos que se reseñale de nuevo la señal de STOP del cruce de la calle Pino con Calle San Francisco, sigue siendo un cruce peligroso.
13. Se ha hormigonado parte del suelo del cementerio, rogamos ese hormigonado en el resto de los patios y calles del campo santo.
14. Rogamos que se arreglen y adecen las porterías del campo de fútbol de la cuesta de San Antonio ya que es un peligro.
15. Que por último se ruega que como Alcalde inste a sus concejales y concejales participantes en agrupaciones de carnaval se abstengan de proferir palabras malsonantes y tacos por los micrófonos. Las sindéresis no es exigible a quien no es maduro, eso ya se sabe, pero eso no es condición sine quanum ni excusa para evitar el bajonerío la desfachatez y la impresentabilidad de aquellos que representar cargos publicos.

Por el **Sr. Calzada Cortijo**, del GM de Unión Vallense, se realiza los siguientes ruegos.

1. El 26 de junio del año pasado en este Pleno se aprobó una moción presentada por Unión Vallense en relación con la adecentación y mantenimiento de las vías pecuarias, no se si ha hecho algo al respecto, si no es así, rogaría se difundiera a los demás municipios para así hacer más fuerza.
2. Otro ruego sería que hace poco estuvieron hablando, creo que con María Bernabé, creo que también con el PSOE para hacer unos cursos de idioma de francés en un nivel básico con la intención que fuesen las personas contratadas para ir a Francia a trabajar... En el supuesto de que vengan les rogaría que se les atienda y si es necesario juntarnos para ver que cuantía para hacer estos cursos porque es algo interesante. En otros municipios ya se han hecho, se han contratado a muchas personas, incluso ha habido contratos indefinidos..

Por la **Presidencia** se manifiesta que trataremos de atender a los ruegos, pero de las cosas que todavía no han ocurrido no podemos informar, cuando ocurran informaremos.

#### **PUNTO 14º.- TURNO DE PREGUNTAS.**

Por el **Sr. González Carretero**, portavoz del GM Socialista, se manifiesta que “las preguntas del partido socialista las haremos por escrito que tenemos mejores resultado que aquí.”

Por el **Sr. Calzada Cortijo** no se realizan pregunta.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la **Presidencia** se manifiesta que “pues bien para terminar el Pleno, decirles que con respecto los ruegos, algunos de ellos que se están haciendo, hay otros que se ha pedido el asfaltado de algunas calles que son precisamente que se han pedido se incluyan en los planes provinciales de 2014, quedará porque lo ha solicitado algún grupo, pero no pasa nada. Con respecto a las marquesinas todos podemos colaborar en mantenerlas limpias, empezando por los partidos políticos, si no pegamos en las marquesinas muchas cosas de las que ponemos por ahí. Con respecto la información de los actos, estos se comunican a todos los vecinos del pueblo, quien quiere va y quien no quiere no va, yo aquí veo gente que está en el público que va a muchos actos del pueblo cuando no acude siquiera la oposición, pero bueno, que los carteles están por ahí. Con respecto a los carnavales, me ha dejado preocupado, resulta que la derecha, el PP, es la que quería poner mordaza en los carnavales, y ahora la mordaza en los carnavales la quiere poner otros, vaya por Dios, pero bueno no pasas nada, cada uno, apeche con lo que ha dicho. Respecto a la vías pecuarias veremos que es lo que se ha hecho y con respecto a los cursos no se han dirigido a nosotros ni a la concejala María Bernabé como se le dice, y si alguna vez vienen, cuando vengan los atenderemos. Y como sé que la Alberca no va estar posiblemente en manos de ustedes el día 4, y para que no haya quejas, ya les comento que los primeros actos que vamos a celebrar y acudan si quieren, es el próximo viernes día 4 por la tarde, que si no me equivoco empezamos a las 19:30 aquí, en este Salón de Pleno con el acto institucional, al que se les mandará un carta para que acudan, a continuación asistiremos a la puesta en funcionamiento del edificio comunitario, y de la Casa de la Juventud que forma parte del mismo, y de la presentación de la nueva página web de este Ayuntamiento, del resto de acto tendrán ustedes cumplida información a lo largo del mes, si se repasen del mes, y el día 2 de mayo, cerraremos el mes con el acto institucional de los nombramientos entre otro, concurso de la historia del valle, el nombramiento de los hijos predilectos y la calle. Muchísimas gracias a todos, yo no tengo prisa ninguna, de hecho me voy a quedar trabajando un rato aquí y el que tenga prisa que se vaya corriendo.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos (17:50 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.